

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Certificación de No Servicio (doméstico y no doméstico).</b>						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	05		
Documento que emite el Organismo Operador a usuarios (Domésticos y No Domésticos) que no cuentan con el suministro del servicio de agua potable al momento en el que lo soliciten						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de No Servicio			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario lo solicite al Organismo Operador y este cumpla con los requisitos establecidos				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		En caso de que sea en una zona donde sí se presta el servicio se realizará una inspección para verificar				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)		SI	I	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 Párrafo Tercero.		
Factura de pago predial al corriente		SI	I			
Identificación oficial vigente.		SI	I			
Croquis de ubicación con referencia		SI	I			
Pago por la inspección para la emisión del documento		SI	I			
En caso de no acudir el titular, poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos, así como identificación oficial vigente de la persona quien tramita.		SI	I			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)		SI	I	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 Párrafo Tercero.		
Factura de pago predial al corriente		SI	I			
Identificación oficial vigente.		SI	I			
Croquis de ubicación con referencia		SI	I			
Pago por la inspección para la emisión del documento		SI	I			
Acta Constitutiva		SI	I			
En caso de no acudir el titular, poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos, así como identificación oficial vigente de la persona quien tramita.		SI	I			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario debe presentarse con los documentos correspondientes y solicitar el certificado de no servicio en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidráulica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles			
COSTO:	\$272.00	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147 fracción III.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Oficinas Centrales del Organismo Operador (Fraccionamiento Los Héroes Tecámac)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La Dirección de Infraestructura Hidráulica realiza una inspección para corroborar que no se cuente con el servicio, una vez corroborada dicha información, se notifica al usuario que debe recoger en un lapso de 24 a 72 horas el Certificado de No Servicio emitido por el ODAPAS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac			Dirección de Infraestructura Hidráulica		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Fidel Zamora Ramírez		
DOMICILIO:	CALL E:	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.	NO. INT. Y EXT.:	Lote I	
COLONIA:	Conjunto Urbano los Héroes Tecámac		MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs.		Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
(55)	13135886	NA	NA	NA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Unidad Administrativa Quetzalcóatl				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Antonio Paredes Flores				
DOMICILIO:	CALL E:	Quetzalcóatl	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Hueyotenco		MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.		Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	13135886	-----	-----	-----	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago es en una solo exhibición?				
RESPUESTA:	Si, en una solo exhibición				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Este documento es válido para un contrato de servicio con ODAPAS?				
RESPUESTA:	No, no es válido ya que no es requisito para el contrato				

PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se puede renovar el certificado sin inspección?
RESPUESTA:	No, tiene que ser necesaria la inspección
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  Ing. Pablo Miguel Ramírez Martínez Director de Infraestructura Hidráulica	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN GENERAL C. Fidel Zamora Ramírez Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  03 / Mayo / 2024
---	--	---

